



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Informe Secretarial: Señor Juez, paso el proceso con número de radicación 08-638-4089-003-2019-00-786-00, instaurado por BANCOLOMBIA contra RUBIEL VICENTE DE LA TORRE, proceso ejecutivo, a fin de que se resuelva el último memorial anexo que fue allegado al correo institucional solicitando requerir curador. Sírvase Proveer.

Sabanalarga, 8 de febrero de 2022
El Secretario,

EWAR DAVID RUIZ PAJARO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
Sabalarga, Ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

RADICACION: 08-638-40-89-003-2018-00389-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA
EJECUTADO: RAMON ANTONIO HERRERA

ASUNTO

Solicita nombrar nuevo curador

CONSIDERACIONES:

Dentro del proceso de la referencia el apoderado de la parte demandado solicita al juzgado que se requiera a la curadora MARBEL HENRIQUEZ RODRIGUEZ, quien se encuentra identificado con C.C N° 32.636.149, con T.P: 57.010 del CSJ, número de contacto: 3165498693 y correo electrónico marbelluzhenriquez@hotmail.com nombrado en el auto de fecha 19 de octubre de 2021, revisado la misma considera este despacho que procede hacer el requerimiento, con la advertencia de que trata el Parágrafo 2º del Numeral 11 del Artículo 593 del C.G.P., siendo un cargo de obligatoria aceptación.

RESUELVE:

UNICO: REQUIÉRASE a la curadora Dra.: MARBEL HENRIQUEZ RODRIGUEZ, por las razones expuestas en las consideraciones de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 2

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO 3º PROMISCOU MUNICIPAL EN
ORALIDAD
SABANALARGA, ATLANTICO

Sabalarga, 09 de Febrero de 2022

El presente auto se notifica por Estado No. 013

EWAR DAVID RUIZ PAJARO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f6a229836e28608e19dfca84cb221323a5cec322601a2cc54b734c3ad798bf2

Documento generado en 08/02/2022 04:52:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabalarga – Atlántico. Colombia

